



## Río + 20: ¿Hacia un nuevo modelo de Desarrollo Latinoamericano?

Cintia Quiliconi y Juliana Peixoto

Serie **Crecimiento Verde e Inclusivo**  
Working Paper #149  
Abril 2013

ISSN 2222-4823

Con el apoyo de:



IDRC

CRDI

---

## Río + 20: ¿Hacia un nuevo modelo de Desarrollo latinoamericano?

Borrador, 6 de junio de 2012

Cintia Quiliconi y Juliana Peixoto<sup>12</sup>

### RESUMEN

El documento tiene como objetivo hacer un recorrido sobre la evolución y revisión del término desarrollo sustentable y sus conceptos afines como ser la Economía Verde, el Crecimiento Verde, entre otros, hasta llegar a la conferencia Río+20, realizada en junio de 2012. En ese camino, se analizan algunas propuestas de los países de la región, en vistas a su participación en ese foro, dando cuenta de los matices, similitudes y diferencias entre los mismos al encarar el concepto y todas los cambios que el desarrollo sustentable representa en términos económicos y sociales.

### Introducción

Como parte de la reacción a la multifacética crisis de 2008 (ambiental, financiera, energética y económica) desatada en los países desarrollados, se puso nuevamente el acento sobre la finitud de los recursos físicos necesarios para seguir manteniendo las dinámicas de producción y consumo. En este marco, desde los principales Organismos Internacionales se comenzó a reflexionar respecto de las posibles respuestas para morigerar y superar los impactos negativos de la crisis, recuperando el volumen del comercio y reduciendo los niveles de pobreza extrema. Las propuestas ensayadas y presentadas como Crecimiento Verde Inclusivo (*Banco Mundial*); Crecimiento Verde (*Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*) y Economía Verde (*la Organización de Naciones Unidas*), abonaron la continuidad, con la discusión de “Desarrollo Sustentable”, impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a mediados de la década de 1980.

Definido formalmente como “...el desarrollo que atiende a las necesidades del presente, sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras para resolver sus propias necesidades” (Informe Brundtland, 1987:43). Desde 1992, la discusión sobre el Desarrollo Sustentable se incrementó de manera considerable en los ámbitos académicos y políticos, pasando de un status de idea criticada a concepto ampliamente aceptado. Por el contrario, se registraron pocos avances en aplicación de políticas a nivel nacional e internacional, pese a que desde los Organismos Internacionales se organizaron sucesivas convocatorias para analizar la aplicación y el impacto de los compromisos asumidos respecto del Desarrollo (Río+5 de 1997 y Copenhague en 2002 son ejemplos de ello). A partir del 2008, con un nuevo contexto global, el Concepto de Desarrollo Sustentable vuelve a ser reformulado, con el fin de retomar y actualizar la discusión sobre modelos alternativos de crecimiento y desarrollo, que permitan reducir la generación de carbono al tiempo que sean sustentables económica y socialmente.

Partiendo del mencionado marco de referencia, el presente trabajo tiene un doble propósito, en primer lugar identificar la genealogía política y etimológica del concepto de Desarrollo Sustentable y sus posteriores reformulaciones. En segundo lugar, se busca dar cuenta de los diferentes posicionamientos y reacciones de los países latinoamericanos respecto de las nuevas propuestas sobre modelos de desarrollo, realizadas desde los principales Organismos Internacionales.

En función de nuestros objetivos, como primer paso tomamos en consideración que las discusiones sobre modelos de desarrollo alternativos, a mediados del siglo XX, se realizaron en un contexto mundial ideológicamente polarizado, marcados por el proceso de descolonización y la guerra fría. Debido a esto, los contenidos entre las teorías sobre modelos de desarrollo provenientes de los países centrales y aquellas elaboradas desde los países en vías de desarrollo, se caracterizaron por la heterogeneidad de enfoques, análisis y respuestas a la problemática sobre crecimiento y desarrollo<sup>4</sup>.

En este sentido, cabe destacar que los conceptos de Desarrollo Sustentable (al igual que su reformulación como Crecimiento Verde o Economía Verde) no constituyen modelos ideológicamente neutros y que, por el contrario, dotan de argumentos legítimos de justificación (Boltanski, 1991) tanto a aquellos que promueven determinadas prácticas económicas globales (Modelos de desarrollo extractivos) como a sus críticos (Modelos eco-ambientalistas).

---

1 Miembros de la Unidad de Coordinación de LATN. [cquiliconi@flacso.org.ar](mailto:cquiliconi@flacso.org.ar); [jpeixoto@flacso.org.ar](mailto:jpeixoto@flacso.org.ar)

2 Las autoras agradecen la asistencia de investigación de Diego Taraborrelli, investigador asistente de FLACSO.

3 World Bank (2012); Inclusive Green Growth. The Pathways to sustainable development; Washington

4 En materia de vertientes económicas, estos años ofrecen el marco para la aparición de nuevas explicaciones sobre el funcionamiento de la economía mundial que critican al modelo imperante sustentado, desde el resurgimiento del liberalismo (a través de la teoría de la modernización) hasta la teoría de la dependencia, cuyos enfoques dan cuenta del marco de desarrollo de los conceptos.

El presente trabajo tiene tres partes principales. En la primera buscamos rastrear los orígenes del Desarrollo Sustentable, abordando las tendencias y las discusiones contextuales de las décadas de 1960 y 1970, períodos en que la mayor parte de la literatura ubica el origen de ese concepto. Luego, buscaremos desarrollar los eventos principales vinculados a la idea de Desarrollo Sustentable, para identificar su paulatina reformulación y actualización (en todas sus sutiles variantes, tal como Crecimiento Verde, Crecimiento Verde Inclusivo, Economía Verde, etc.) hasta llegar a la discusión de la Cumbre de Río+20 en junio de 2012. En la tercera parte del trabajo, analizamos los documentos oficiales preliminares de los países miembros de Naciones Unidas para la Conferencia de Río+20, focalizando en algunos países que consideramos relevantes en América Latina. Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador y Perú representarán los estudios de caso a ser analizados por la Red Latinoamericana de Política Comercial (LATN). Se agregaron Venezuela y México por considerarse que sus posiciones son representativas no sólo respecto de la discusión sobre desarrollo sustentable, sino que ocupan lugares de peso a nivel regional. Allí, hacemos una evaluación comparativa de los principales intereses y posiciones que estos países tienen en cuanto al tema de crecimiento verde.

## 1. Desarrollo Sustentable: desde el inicio

Desde fines de la década del 40', las discusiones sobre temas ambientales fueron incrementándose en etapas sucesivas, marcadas por períodos de crisis del sistema político y económico internacional. Durante los años dorados del capitalismo, entre 1949 y 1972, los temas ecológicos fueron discutidos y desarrollados, casi exclusivamente, en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que auspició un programa de estudios interdisciplinarios sobre las consecuencias de las actividades humanas en el medio, que culminó en la Conferencia Internacional de la Biosfera, celebrada en el activo París de 1968. A esa conferencia asistieron representantes de 60 países, entre los cuales se promovió la propuesta de un encuentro mundial sobre medio ambiente (Tamames, 1977: 176).

Entre los años '60 y '70 se ubica el origen de las discusiones sobre temas ambientales en las agendas políticas nacionales e internacionales. Las complejidades de este período, caracterizado por numerosos estallidos sociales y políticos, convergen en la crisis energética de los años 1973 y 1976 (donde el precio del barril de petróleo pasa de U\$S 8 a U\$S 12), cuyos efectos en las principales economías darían un puntapié lo suficientemente potente para comenzar a diseñar nuevas estrategias de desarrollo, con su eje puesto en fuentes alternativas de energía.

A la luz de este escenario – de ciclo económico descendiente, alta conflictividad político-social y economías no comunistas en retroceso agravadas por la mencionada crisis energética, fuerte proceso inflacionario y recesión - las discusiones sobre la temática ambiental ganaron rápidamente visibilidad promovidas por corrientes políticas y científico-técnicas (Arrighi, 2003). Con una gran diversidad de propuestas y soluciones a veces drásticas, se discutía el modelo de crecimiento ilimitado basado en la explotación desenfrenada y la desatención en el cuidado de los recursos naturales.<sup>5</sup>

Como disparador académico legítimo y punto de inflexión en la discusión sobre crecimiento y desarrollo<sup>6</sup> se destaca la recopilación y publicación en 1972 de trabajos que fueran presentados por el *Club de Roma*, en el cual se analizan los límites del crecimiento y se avizora un “destino fatal” en caso de continuar con los mismos patrones de desarrollo. Este compendio científico y filosófico implicó un cuestionamiento total de los modelos de crecimiento de la época frente a los cuales se proponía una alternativa denominada “Modelo de Crecimiento Cero Económico y Poblacional”.<sup>7</sup> Dicha propuesta, por un lado permitió la expansión del movimiento ambientalista en los países desarrollados, y por el otro, propulsó el tratamiento del tema ambiental (y de desarrollo) en los Organismos Internacionales (Pierri, 2005).

5 Durante este periodo se identifica la emergencia de organizaciones de la sociedad civil, que motorizan e impulsan la difusión de las problemáticas ambientales y de desarrollo. Durante estos años, surgen ONG's como Amigos de la Tierra y Greenpeace.

6 Herman Daly (1987), analiza los límites del crecimiento distinguiendo entre Crecimiento y Desarrollo. En tanto el primero refiere básicamente a los aspectos físicos de la economía, el segundo de los conceptos refiere al mejoramiento de la infraestructura y stocks de los factores.

7 Los autores de este informe sostienen que “...el ritmo de crecimiento que ha existido en el pasado no es sostenible en el futuro y proponen como objetivo para el futuro inmediato, al objeto de alcanzar un estado de equilibrio duradero, no aumentar la renta per cápita o producto nacional neto por habitante” (Enciclopedia de Economía, en [www.economia48.com](http://www.economia48.com), visitada el 8/5/12).

---

En los años 70', se pueden identificar al menos cuatro corrientes principales vinculadas al tratamiento ambiental:

- **Ecologista conservacionista (o catastrofista)**, la cual apoya la tesis del *Informe al Club de Roma* sobre la finitud de los recursos naturales ante el crecimiento exponencial de la población y que "...de continuar las tendencias actuales, los límites que el planeta impondría al crecimiento se alcanzarían dentro de los próximos 100 años, teniendo por resultado más probable una catástrofe general a partir del declive súbito e incontrolable de la capacidad industrial, y la hambruna y disminución de la población consiguientes, en un contexto de caos social" (Pierri, 2005);
- **Tecnócrata optimista**, la cual considera los recursos naturales como una fuente inagotable, donde el mercado constituye el mejor regulador de las dinámicas económicas, sociales y ambientales;
- **Desarrollista o ambientalista moderada**, la cual se expresa en la *Declaración sobre el Medio Humano* de la ONU, en Estocolmo durante 1972, mediante el documento "Solo una Tierra: El cuidado y el mantenimiento del pequeño planeta". En dicho documento se proponían un conjunto de recomendaciones políticas, económicas y financieras, basadas en una perspectiva que ubicaba al desarrollo humano como eje central "...el cuidado de los recursos no es un fin en sí mismo, sino un medio para favorecer o posibilitar el desarrollo y la mejora de las condiciones de vida de la sociedad" (Pierri, 2005). Esta postura, contraria a la del Crecimiento Cero, propone al crecimiento como necesario para superar la pobreza, aceptando los límites físicos, pero también considerando que existen los elementos tecnológicos para conservarlos;
- **Corriente crítica humanista** (de corte marxista crítico), la cual plantea una alternativa al sistema global dominante, criticando los patrones y escalas de consumo y producción de los países centrales. Esta última estuvo expresada mediante la propuesta del eco-desarrollo<sup>8</sup> y el Modelo Mundial Latinoamericano elaborado por la Fundación Bariloche<sup>9</sup>, para que se atendieran las dificultades de pobreza, marginación social, cultural y política de los países del Tercer mundo (Pierri, 2005)

En la Conferencia de Estocolmo, la ONU tomó posición en la discusión sobre el abordaje sobre los temas ambientales y de desarrollo, ofreciendo una propuesta moderada que contemplaba los temas ambientales e impulsaba un modelo de crecimiento económico y erradicación de la pobreza, al tiempo que incorporaba ideas de las otras escuelas respecto de los límites físicos de la naturaleza y la relación entre crecimiento, el cuidado ambiental y el "ambiente humano".

La perspectiva de Naciones Unidas resalta la vinculación entre medio ambiente y estrategias de crecimiento, relacionadas de manera tal que el crecimiento es necesario a los fines e intereses del cuidado ambiental: "*El espíritu general de la declaración partía de la base de que con tecnologías limpias en los países desarrollados; y transferencia de recursos financieros y técnicos para el Tercer Mundo, junto a políticas de control de la población, podían solucionarse los problemas ambientales...*" (Foladori, Tomassino, 2009).

En los años posteriores, desde el Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA), resultante de la mencionada Conferencia de Estocolmo, se adopta el concepto de eco-desarrollo, por el cual se retocan y moderan las perspectivas más radicales del debate, alentando a la búsqueda de soluciones sin salirse de la dinámica del mercado, incentivando a las pequeñas empresas y reduciendo las escalas de producción: "...*regulando la relación entre empresas, Estado y sociedad civil para que se atiendan los imperativos ecológicos y las necesidades sociales de las mayorías...*" (Pierri, 2005)

En 1987, mediante el impulso que da el documento del PNUMA titulado "*Nuestro futuro común*" (conocido como el informe Brundtland), la ONU se distancia del concepto eco-céntrico, proponiendo aunar esfuerzos para la resolución de la problemática ambiental junto con el problema del crecimiento, revirtiendo la idea original de la crisis ambiental como causa de la falta de desarrollo y ubicándola como causa y efecto. Dicho argumento sostiene que aquellos que carecen de recursos materiales avanzan de manera no amigable con el medio ambiente para conseguir los recursos básicos de subsistencia. En este sentido, el giro fundamental es que se basa en cuestiones económicas y sociales, corriendo a un lugar secundario el acento sobre el concepto de preservación ambiental. Es en dicho informe, donde se consolida la definición de Desarrollo Sustentable presentada al inicio, como un modelo que considere las necesidades presentes, sin comprometer las capacidades de las próximas generaciones para resolver sus propias necesidades (*Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1987:8*)

---

8 Los puntos básicos del Eco-Desarrollo se pueden resumir en: "i) satisfacción de las necesidades básicas; ii) solidaridad con las generaciones futuras; iii) participación de la población; iv) preservación de los recursos naturales y del medio ambiente en general v)elaboración de un sistema social que garantice empleo, seguridad social y respeto de otras culturas; vii) Defensa de la separación entre los países centrales y los periféricos para garantizar el desarrollo de estos últimos" (SACHS, 1994:52, en Foladori y Tommassino:43).

9 Para la Fundación Bariloche, el acento no se debía colocar sobre la disponibilidad de recursos naturales sino en la satisfacción de las necesidades humanas, lo cual fue expresado en el documento *¿Catástrofe o nueva realidad? – Modelo Mundial Latinoamericano (1977)*.

Como espacio para difundir el flamante concepto de desarrollo sustentable, en 1992 tiene lugar en Río de Janeiro, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), conocida como *Cumbre de la Tierra*. La Cumbre tuvo como objetivo la elaboración de estrategias y medidas con el fin de detener y revertir la degradación ambiental, así como promover el desarrollo sustentable respecto del medio ambiente. En la misma se realizaron declaraciones que buscaron avanzar en la problemática del desarrollo, de manera tal que los preceptos del Informe Brundtland fueron aprehendidos por los países miembros.

Dentro de las declaraciones se destacan: a) *la convención sobre cambio climático* (recomendación para estabilizar las emisiones de CO<sub>2</sub> para el año 2000 a los niveles de 1990); b) *la convención sobre la biodiversidad* (que reconoció la soberanía de cada país respecto de su patrimonio bio-genético), c) *la declaración de principios sobre el manejo, la conservación y el desarrollo sustentable de todos los bosques* (como intención de frenar el desmonte), d) *la creación de la Comisión sobre Desarrollo Sustentable* (con el fin de monitorear la implementación de los acuerdos).

Por último, se propone la *Agenda 21*<sup>10</sup>; que pretende ser un plan de acción de 31 puntos con el fin de ir modificando, progresivamente, los patrones globales de consumo y producción, entre los que se destaca el compromiso de los países desarrollados de transferir el 0,7% de su PBI hacia las regiones menos desarrolladas con el fin de promover iniciativas conforme con el espíritu de la Cumbre (ONU, 2010:41).

Con la *Cumbre de la Tierra* establecida como la senda hacia el desarrollo de manera sustentable, durante los siguientes 20 años hasta nuestros días, se realizaron encuentros que tuvieron por finalidad abonar y evaluar los resultados de lo propuesto en dicha Cumbre. En este sentido, se destacan los siguientes eventos y resultados:

- **Río + 5, 1997:** “Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU, con el fin de recopilar las experiencias de cómo los países, las organizaciones internacionales y los sectores de la sociedad civil respondieron a los desafíos de la Cumbre de la Tierra. Allí surge el Protocolo de Kyoto, respecto del control de los gases del efecto invernadero que causan el calentamiento global. El mismo entró en vigencia en 2005 y fue ratificado por 187 países. Sin embargo, EEUU y Canadá no ratificaron el protocolo y los países en desarrollo tampoco tomaron compromisos importantes en materia de reducciones.
- **Cumbre sobre Desarrollo Sustentable, Johannesburgo 2002:** Los líderes mundiales reunidos bajo el auspicio de las Naciones Unidas volvieron a expresar (como lo habían hecho en Río de Janeiro) el compromiso y la necesidad de lograr el desarrollo económico de manera sustentable. Allí se firma un **Plan de Acción** (o de aplicación) para frenar el deterioro ambiental y al mismo tiempo combatir la pobreza. Según dicho plan, la comunidad internacional se comprometió a reducir a la mitad, hasta el 2015, el número de personas sin acceso al agua potable, y a aumentar el uso de energías renovables, sin precisar porcentajes ni fechas. Junto con este Plan de Acción fue aprobada la **Declaración de Johannesburgo**, un compendio de buenas intenciones similar a la Declaración de Río.
- **World Summit Outcome Document 2005:** donde se re-trabaja el concepto de Desarrollo Sustentable, introduciendo “...tres pilares interdependientes que refuerzan el Desarrollo Sustentable, Desarrollo económico, Desarrollo Social y Protección Ambiental”. (OMS, 2005)
- **Río+20 2012:** desde diciembre de 2009, a través de la resolución **AG 64/236**, la ONU decidió poner en marcha una nueva conferencia que siga el modelo de las previas Cumbres de la Tierra. Dentro de las principales líneas a discutirse en esta Cumbre se destaca la propuesta de **Economía Verde** según se cita en la resolución de la ONU “*reafirmando la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo, y la protección y ponderación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son objetivos generales y requisitos esenciales del desarrollo sostenible*”<sup>11</sup>.

Pese a que los principios del Desarrollo Sustentable han sido en gran medida aceptados desde sus orígenes y pese a que se ha avanzado en materia tecnológica para, entre otras cosas, la medición de los niveles de explotación de los recursos naturales, los objetivos definidos con la Agenda 21 no se han alcanzado. En buena medida ello se debió a la falta de compromiso por parte de las principales economías a modificar sus patrones de consumo y producción<sup>12</sup>. En la actualidad, las discusiones sobre los modelos de producción y desarrollo deben contemplar los desafíos de alimentar a 9 millones de personas<sup>13</sup>, la degradación y creciente limitación para acceder a los recursos naturales y los efectos del cambio climático, causantes de (cada vez más) continuas catástrofes naturales (Trigo, 2011).

Hasta aquí, hemos sintetizado el marco originario de discusión y la evolución del concepto de Desarrollo Sustentable. Seguido, nos proponemos identificar la evolución de dicho concepto en los últimos años hasta arribar a la multiplicidad de propuestas “Verdes”.

10 Para mayor información acceder a: [www.un.org/esa/dsd/agenda21\\_spanish/](http://www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/)

11 [www.redsocialriomas20.com.ar](http://www.redsocialriomas20.com.ar), último acceso el 24/05/2012.

12 Paradigmática es la reticencia de EEUU a firmar el protocolo de Kioto, pero también el debate sobre el impacto de las economías emergentes.

13 Lo que lleva necesariamente a la discusión en torno a Soberanía alimentaria, Energías alternativas y producción.



---

## 2. Ola Verde: Un color, muchas definiciones

Si bien aún no existe una definición acabada en la literatura respecto de cual es el significado de lo “Verde”, este adjetivo viene siendo utilizado en la mayoría de las propuestas políticas de los Organismos Internacionales: Crecimiento Verde Sustentable (Sustainable Green Growth), Crecimiento Verde (Green Growth), Economía Verde (Green Economy) y el Nuevo Acuerdo Global Verde (Global Green New Deal). Algunas de esas propuestas parten de la premisa original impulsada por el Desarrollo Sustentable.

Dichas perspectivas proponen el crecimiento y desarrollo social junto con el cuidado ambiental, partiendo de la base analítica de que “...las fallas de mercado y las políticas ineficientes contribuyen a profundizar la grieta existente entre el desarrollo económico, ambiental y social” (Hacia el crecimiento Verde, 2011).<sup>14</sup>

En este sentido, tanto la OECD como el Banco Mundial y el PNUMA enfatizan que sus propuestas de “Crecimiento verde”, “Crecimiento verde sustentable” y “Economía Verde” no sustituyen sino que, por el contrario, complementan la propuesta de “Desarrollo Sustentable”, señalando que para lograr una sustentabilidad completa, se requiere casi indispensablemente, de una economía adecuada: La sustentabilidad “...sigue siendo un objetivo vital a largo plazo, y para alcanzarlo es necesario enverdecer la economía, como una forma de alcanzar dicho desarrollo a nivel nacional, regional y mundial” (PNUMA, 2011), estando en consonancia e incluso ampliando la aplicación del Programa 21, resultante de la cumbre de Río de 1992. (PNUMA, 2011).

En su documento seminal “Hacia una Economía Verde: Guía para el Desarrollo Sostenible y la Erradicación de la Pobreza” (2011), el PNUMA define **Economía Verde**<sup>15</sup> como aquella que “debe mejorar el bienestar del ser humano y la equidad social, a la vez que reduce significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas” (SELA, 2011:12). Para ello, la Economía Verde propone alcanzar bajas emisiones de carbono, utilizando los recursos de forma eficiente, de manera que sean socialmente incluyentes, promoviendo políticas en determinados sectores de la economía: energía renovable, transporte limpio, administración de los residuos, construcciones “verdes”, uso de la tierra e inversión “verde”. Asimismo, se afirma que una economía verde no sólo es pertinente para economías más desarrolladas, sino que también puede ser un catalizador del crecimiento y la erradicación de la pobreza en países en desarrollo.

*La Economía Verde se presenta como un “...paradigma alternativo que ofrece la promesa de crecimiento al tiempo que se protegen los ecosistemas del planeta y se contribuye a la reducción de la pobreza (...) el creciente reconocimiento de que alcanzar la sustentabilidad depende casi por completo de políticas económicas adecuadas. Esto también enfatiza que las estrategias para alcanzar el crecimiento económico y ambiental pueden ser complementarias, desafiando la mirada común de que son juegos de suma cero” (UNTAD, 2011)*

Por su parte la OECD, tras la crisis financiera global de 2008, emprendió la creación de una alternativa “verde” para hacer frente a la nueva coyuntura global. El esfuerzo de la OECD cobró forma en el manifiesto de políticas públicas (de inversión verde e innovación) denominado “Towards Green Growth” (Hacia el Crecimiento Verde), en el cual se postula que el **crecimiento verde** puede hacer surgir nuevas fuentes de crecimiento por medio del incentivo de políticas vinculadas al fomento de la productividad, innovación, nuevos mercados, la confianza y la estabilidad, al tiempo que mediante estas estrategias se favorece la disminución de los estrangulamientos y los desequilibrios sociales y ambientales (pasando de un crecimiento “marrón” y cuantitativo, a uno “verde” y cualitativo). Dicho informe parte de la premisa que el uso de los activos ambientales está enmarcado generalmente por fallas de mercado y la corrección de esas fallas podría incrementar el suministro de recursos naturales aumentando las ganancias y mejorando la calidad de vida de la población. (Banco Mundial, 2012:5).

*“El crecimiento verde significa propiciar el crecimiento y el desarrollo económicos y a la vez asegurar que los bienes naturales continúen proporcionando los recursos y los servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar. Para lograrlo debe catalizar la inversión y la innovación que apuntalen el crecimiento sostenido y abran nuevas oportunidades económicas (...) El crecimiento verde no se concibió como un reemplazo del desarrollo sostenible, sino que debe considerarse un complemento de éste. Su alcance es más estrecho e implica una agenda operativa de política que puede ayudar a obtener un avance concreto y mensurable en la interacción de la economía y el medio ambiente. Brinda una fuerte concentración en el fomento de las condiciones necesarias para la innovación, la inversión y la competencia que pueden hacer surgir nuevas fuentes de crecimiento económico, consistentes con los ecosistemas adaptables”.*

---

14 Al respecto, queremos puntualizar la multiplicidad de interpretaciones que existen en torno al concepto de Desarrollo Sustentable, pues cada una de ellas permitirá moldear de manera diferente la justificación sobre el conjunto de políticas a promover en cada propuesta. En este sentido, tal como lo plantean Foladori y Tommasino (2006), existen al menos tres grandes grupos a considerar al momento de interpretar el concepto de desarrollo sustentable: “...aquellos para quienes la sustentabilidad es exclusivamente ecológica; aquellos para quienes la sustentabilidad es ecológica y social pero donde la parte social es un vehículo para llegar a la sustentabilidad ecológica (sustentabilidad social limitada); y aquellos para quienes la sustentabilidad debe ser realmente social y ecológica en forma de coevolución (coevolución sociedad-naturaleza)” (Foladori y Tommasino, 2006).

15 El núcleo duro de la propuesta de Economía Verde, gira en torno a la teoría del Decoupling (desacoplamiento), presentada por el PNUMA en 2011: “Desacoplar significa crear servicios y valor económico con una cantidad menor de recursos, con menos desechos y emisiones, y menos impactos ambientales de otros tipos”.

La propuesta del Banco Mundial fue recientemente publicada mediante el documento “Crecimiento Verde Inclusivo. Sendero hacia el Desarrollo Sustentable”, en el cual se lo define como:

*“El crecimiento verde inclusivo no es un paradigma nuevo. Apunta a operacionalizar el desarrollo sustentable reconciliando las necesidades urgentes de los países en desarrollo, de un crecimiento rápido y la disminución de la pobreza, con la necesidad de evitar costos ambientales irreversibles.”*

El trabajo del Banco Mundial continúa con la línea de las dos propuestas anteriores, sólo que identifica las diferencias entre los países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo, puntualizando en el compendio políticas diferenciadas para unos y otros:

*“...hacer que estas medidas funcionen es complejo en el mundo real, plagado de fallas de gobernanza, fallas de mercado e intereses y comportamientos contrapuestos. Esto requiere políticas complementarias, incluyendo inversión pública, políticas industriales y de innovación, educación, reformas del mercado laboral y comunicación”*

En suma, las propuestas de Crecimiento Verde (OECD) y de Economía Verde (provenientes de distintas agencias de la ONU) se diferencian sutilmente en cuanto al alcance de las reformas a implementarse desde la esfera de lo político y respecto de sus características normativas desde lo económico:

Respecto de lo político *“...el **crecimiento verde** enfatiza incentivos y la búsqueda de nuevas fuentes de crecimiento a través de la innovación, la productividad, los nuevos mercados, la confianza y la estabilidad; mientras que la **economía verde** le da prioridad al papel del gobierno, el marco regulatorio y legal, el impulso a la inversión tanto privada como pública y sus efectos sobre ciertos sectores que impulsarán el envejecimiento de la economía (...)* Desde el punto de vista de la economía *“la OCDE (crecimiento verde) expresa juicios de valor en aspectos de: asignación de recursos, medición e indicadores del crecimiento verde, aspectos de políticas públicas, economía del bienestar y los problemas del sistema económico vigente. Además realiza un compendio en las políticas que deberían ser utilizadas. Los aspectos normativos de la definición de crecimiento verde de la OCDE evitan considerar temas de justicia social, responsabilidades diferenciadas entre países y justicia intergeneracional, (respetando los derechos de generaciones anteriores y garantizando el de las próximas venideras) contrastando significativamente con la definición del PNUMA”*. (SILA, 2011:18)

Como se puede observar, las propuestas oficiales de los Organismos Internacionales buscan “enverdecer” el funcionamiento del mercado, sin realizar modificaciones y/o afectar su esencia. Asimismo, al analizar el compendio de propuestas políticas e institucionales, (tanto desde la ONU, como desde la OCDE), se denota que tienen características de intervención desde arriba (*Top Down*), es decir, buscan una transformación estructural de las matrices productivas y de consumo, sin tener en consideración las características particulares de los actores involucrados, no sólo en el plano de lo económico sino también en lo político y social. Desde este lugar, se puede observar que dichas sugerencias son realizadas a países con cierto nivel de desarrollo industrial y con elevados niveles de consumo altamente contaminantes. Obviamente tampoco están contempladas recomendaciones para países en vías de conquistar niveles mínimos de subsistencia, con la salvedad de la propuesta del Banco Mundial, que esboza la importancia de diseñar políticas acordes a las características socio ambientales y económicas de los países en vías de desarrollo.

Frente a un diagnóstico de similares características, desde Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) se propuso una conceptualización propia, denominada Crecimiento Verde Sustentable (cuya presentación es previa a la del Banco Mundial). Bajo este concepto, una **Economía Verde** necesariamente tiene que ser

*“...redistributiva y debe enfocarse en políticas que hagan incluyentes el crecimiento y el desarrollo, sobre todo a los grupos más vulnerables en las áreas rurales, grupos indígenas o mujeres, quienes tradicionalmente han enfrentado las mayores barreras para avanzar en la escala económica”* (SELA, 2012).

Desde esta perspectiva se busca una armonía económica estructural, que facilite la interacción entre todos los agentes económicos y los factores de producción en un marco de *“correcta armonía entre los países desarrollados, emergentes y en desarrollo a fin de promover un desarrollo incluyente”* (SELA, 2012). Asimismo, se tienen en consideración cuestiones de eficiencia y correcta asignación de factores de producción, al tiempo que tiene en cuenta los valores de justicia social, distribución justa de los beneficios entre los diferentes países, garantizando el respeto por los derechos de las próximas generaciones.

Sea cual fuere la conceptualización adoptada, la utilización de un concepto ampliamente aceptado y escasamente definido implica una serie de dificultades potenciales que podrían repercutir directamente en el sistema económico internacional, entre otras cosas reduciendo el volumen del comercio, fomentando su utilización para la aplicación de sanciones y restricciones comerciales (excepciones ambientales en la OMC, por ejemplo). De esta manera el rumbo de la economía mundial podría centrarse sobre un eje de mayor caudal regional, amparados por un posible “envejecimiento del proteccionismo” en la esfera multilateral. En este punto, Martin Khor (2011), define los riesgos del uso e interpretación equivocados de las propuestas “verdes” de la siguiente manera:

- El primer riesgo es que la Economía Verde sea tratada y operacionalizada como un concepto puramente ambiental, sin considerar que esta enmarcado en el desarrollo sustentable, en perjuicio de los países en vías de desarrollo.
- El segundo riesgo es que se adopte un esquema “global” donde todos los países sean tratados de la misma forma. Esto podría generar problemas ambientales o de desarrollo o lo que es peor, ambos. El principio de responsabilidades compartidas pero diferenciadas debe ser respetado y operacionalizado.
- Finalmente, el riesgo medioambiental podría ser utilizado de manera inapropiada por los países con propósitos proteccionistas, un ejemplo podría ser los planes de incluir tarifas de carbono o tasas de ajuste sobre productos que hayan generado emisiones de dióxido de carbono durante su proceso de producción.

Las propuestas presentadas han generado múltiples y diversas reacciones en los diferentes países. A continuación, analizamos las posturas adoptadas por los países latinoamericanos respecto de las expectativas y compromisos con el concepto e idea de Economía Verde de Naciones Unidas, para analizar si existen algunos patrones regionales de aceptación, respuesta y comportamiento.

### 3. Heterogéneas posiciones en Latinoamérica respecto de Río + 20

En las siguientes líneas presentaremos las posiciones que serán adoptadas y/o defendidas por algunos de los países latinoamericanos en la Cumbre de Río +20, los cuales representarán los estudios de caso a ser analizados por la Red Latinoamericana de Política Comercial (LATN) - Costa Rica, Ecuador, Perú, Brasil, y Argentina -, con el agregado de Venezuela y México, por considerarse que sus posiciones son representativas no sólo respecto de la discusión sobre desarrollo sustentable, sino que ocupan lugares de peso a nivel regional.

Para rastrear las posiciones oficiales, partimos del análisis de las propuestas realizadas por estos países en el Segundo Comité de Preparación para la Cumbre, denominado “Reunión Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe”, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y realizado en Santiago de Chile durante noviembre de 2011. Las opiniones emitidas derivan de las discusiones sobre el documento “Draft Zero” propuesto para la discusión desde las Naciones Unidas. Las opiniones figuran sobre cuatro ejes: i) Aspectos Generales; ii) Objetivos de la Conferencia; iii) Sobre la Economía Verde en un contexto de Desarrollo sustentable y iv) Aspectos Institucionales.

Estos escritos permiten dar un pantallazo general a la concepción oficial de los países miembros, de los grupos políticos (por. Ej. el G-77), las coaliciones regionales y las diferentes dependencias de Naciones Unidas (PNUMA, FAO, UNTAD, etc.), respecto del Desarrollo Sustentable, la propuesta sobre Economía Verde y principalmente sobre las potencialidades y falencias de la temática y los resultados posibles de la cumbre.

Como punto de encuentro entre los siete países, encontramos el llamado a los países desarrollados y a los principales Organismos Internacionales en la prestación efectiva de colaboración a los países en vías de desarrollo, en cumplimiento con los compromisos adoptados en cumbres previas similares. Como otro de punto de convergencia, se destaca la necesidad de consolidar un concepto más acabado respecto del contenido de la “Economía Verde”, elemento estrella de las cuestiones a tratar en la conferencia de Río. En este sentido, identificamos que las siete voces oficiales, avanzan sobre una conceptualización *ad-hoc* basada en las promesas generadas durante las sucesivas reuniones que siguieron a la Cumbre de 1992. Quizás motivados por estas interpretaciones particulares, los siete países analizados manifiestan posturas y expectativas distintas sobre Río + 20.

#### Argentina

La postura argentina realiza un llamado a “cerrar las brechas” existentes entre las declaraciones que se vienen desarrollando desde hace 20 años en materia de desarrollo sustentable. En este sentido, hace hincapié en las responsabilidades aceptadas y omitidas por los países centrales, que previamente se comprometieron a financiar la transición hacia una nueva economía: “...cabe a los países desarrollados la responsabilidad de incrementar sustancialmente la asignación de recursos y de inversiones nuevas, adicionales, predecibles y adecuadas, incluyendo el desarrollo de infraestructura, con el fin de apoyar las políticas nacionales de los países en desarrollo...” (Contribución de Argentina, 2011).

La postura argentina en la Cumbre aboga por la generación de medidas concretas con el fin de avanzar con el cumplimiento de los objetivos y principios plasmados originalmente en Río 1992. Asimismo, dentro de las estrategias propuestas, este país refiere que cualquier acción establecida en el marco de la Cumbre, respete los diferentes niveles y grados de desarrollo, las características particulares y los condicionantes domésticos y regionales de los países en desarrollo, con el fin de no imponer un menú de recetas “globales” desde los países centrales. En este sentido, en consonancia con la mayoría de los países de la región, desde Argentina se reelabora el concepto general de Desarrollo Sustentable, presentando uno que tenga en consideración las características nacionales: “Los modelos nacionales de desarrollo sostenible deberían basarse en proyectos viables, que reconcilien los aspectos económico, social y ambiental, de manera tal que satisfagan las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras” (Contribución de Argentina, 2011).



De alguna manera, haciendo un salto temporal, cabe ubicar la postura argentina en el marco de los presupuestos presentados a mediados de la década de 1970, donde se reconoce al modelo de desarrollo productivo y los patrones de consumo de los países desarrollados como los principales puntos de eclosión de las crisis alimentarias, ambientales y económicas: *“La crisis ambiental actual se debe principalmente a la irresponsabilidad de los patrones dominantes históricos de producción y consumo en los países desarrollados. No se trata sólo de una crisis ecológica en términos de pérdida y degradación ambiental, sino de la crisis de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha depredado la naturaleza, negado las culturas alternas y subvalorado la diversidad cultural, mientras que se han privilegiado modos de consumo no sustentables...”* (Contribución de Argentina, 2011).

Argentina en todo su documento sostiene su posición de considerar la propuesta de “Economía Verde” como una nueva herramienta con el fin de alcanzar el desarrollo de manera sustentable. Sin embargo, el contenido del concepto es criticado desde Argentina, por considerar que de su raíz surgen argumentos comerciales para poner freno a las exportaciones de países que no alcanzan los parámetros ambientales de los países centrales, o bien que la transición hacia una matriz que cumpla con los requisitos “verdes” implicaría indefectiblemente un retraso en su desarrollo económico: *“En materia energética, bajo el concepto de “economía verde”, la expansión de las energías limpias como las principales fuentes a fomentar, podría suponer un condicionamiento a la evolución del desarrollo del país y su competitividad...”*

Finalmente, esta postura concluye en un llamado a los países centrales a realizar una transición en sus patrones de consumo, y a que los países en desarrollo, mientras transitan su camino hacia el desarrollo, tengan en consideración los aspectos cruciales, para hacerlo de manera ecológica, económica y socialmente sustentable: *“Las modalidades de producción y consumo no sustentables, particularmente en los países industrializados, son la causa principal de la degradación del ambiente, siendo una prioridad un cambio de paradigma. Los países desarrollados deben ser los primeros en lograr modalidades de consumo sustentable, mientras que los países en desarrollo deben procurar lograrlas en su proceso de desarrollo, prestando la debida atención al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas”* (Contribución argentina, 2011). En otras palabras, la postura de este país se construye más desde el tono del escepticismo y la crítica sobre el resultado concreto de la Cumbre, en tanto denuncia las responsabilidades de los países desarrollados, en consonancia con los postulados de la Fundación Bariloche de los años '70. Tal como veremos hacia el final del trabajo, la visión oficial de Argentina desconoce la propuesta de economía o crecimiento verde como una solución definitiva a los problemas derivados de la aplicación y el compromiso con el desarrollo sustentable.

## Brasil

Hablar de Brasil implica tener en consideración su rol como líder regional con proyección global y principal economía del subcontinente. En su contribución a Río +20, Brasil parte de su nuevo y cada vez más consolidado posicionamiento geopolítico, como sexta economía mundial, y hace un llamado a ocuparse responsablemente del desarrollo sustentable. Considera que la discusión adquirió tal relevancia, que su dinámica ha dejado de ser un mero idealismo, para transformarse en la necesidad de acciones concretas por parte de todos los países del mundo.

Brasil avanza en una postura con mayor contenido propositivo, partiendo de un planteo superador del concepto de “Economía Verde”, al cual denominó “Economía Verde Sostenible”, por el cual destaca la concreción de objetivos ambientales mediante la inversión en políticas de carácter social universal, que mejoraron la calidad de vida de su población. El aporte brasileño hace un compendio de políticas económicas sustentables de amplio espectro con el fin de abarcar todas las áreas: económicas, ambientales y sociales. A lo largo del documento, se destaca el rol del Estado, ya no como financista de la transición hacia una economía más sustentable, sino como árbitro y coordinador de aquellos interesados en invertir en la economía brasileña: *“El concepto de “economía verde inclusiva” proveerá el espacio para introducir la política social en las discusiones de Río+20 de una manera más directa y abarcadora, otorgando al mismo tiempo un rasgo distintivo a la Conferencia, impulsando temas en los cuales todos los países podrán participar”* (Contribución de Brasil, 2011).

Brasil marca su primera diferencia con el resto de los países analizados cuando hace un llamado sobre la necesidad de profundizar el multilateralismo para superar las problemáticas del desarrollo, buscando evitar caer en la diferenciación clásica entre países en desarrollo y desarrollados (entendible en el marco de su posición como potencia regional con proyección global): *“...cualquier enfoque o resultado que busque exacerbar la brecha entre países desarrollados y en vías de desarrollo será inaceptable, pues podría excluir la posibilidad de alcanzar un consenso en Río+20. Nuevos modelos de interacción entre países desarrollados y en vías de desarrollo son necesarios y Brasil firmemente cree en la posibilidad de que los países trabajen juntos, evitando tomar decisiones donde hagan prevalecer sus intereses nacionales, sus circunstancias y necesidades”* (Contribución de Brasil, 2011)

Por último, desde Brasil se impulsa la necesidad de reconocer grados de responsabilidad y capacidad de acción concretas por parte de los países, al tiempo que ante la amplia fragmentación institucional que enfrenta el tema intenta impulsar el “Programa Global de Protección Socio-Ambiental”, cuyo objetivo principal es la erradicación de la pobreza, teniendo en consideración los aspectos económicos, ambientales y culturales. Dentro de dicho P

programa, se propone impulsar una Agenda de Metas del Desarrollo Sustentable, que plantee objetivos taxativamente expresados y cuantificables, tal como sucedió con los objetivos del Milenio.

---

Tal como expusimos hasta el momento, Brasil presenta sus posturas sobre la Cumbre de Río en dos niveles complementarios: en lo doméstico, buscando la sinergia ante las distintas experiencias concretas de *policy making* en todos los niveles y en lo internacional, buscando avanzar en la concreción de Metas para el Desarrollo Sustentable, posicionándose en su nuevo rol como potencia emergente.

### Costa Rica

En el caso de Costa Rica, se propone evitar el debate teórico en torno a los principios del desarrollo sustentable ya establecidos, al tiempo que se sugiere realizar los ajustes requeridos en los ámbitos técnicos domésticos. Asimismo, se puntualiza sobre los diferentes grados de responsabilidad y de intervención a nivel internacional, respecto de las acciones concretas en materia de Desarrollo Sustentable. En este sentido, Costa Rica pone la atención en la falta de cumplimiento de los compromisos jurídicos aceptados hace 20 años en la “Cumbre de la Tierra”, por parte de las principales economías, con un perjuicio directo sobre los países con menores recursos. En este sentido, propone la creación de un “Fondo Verde”, con el fin de cooperar con los países con menos recursos, para que logren alcanzar sus objetivos de desarrollo.

Tal como lo hicieron otros países de la región, Costa Rica destaca el rol del Estado en el proceso de lograr un desarrollo sustentable, del cual no excluye a la sociedad civil y a sus instancias de coordinación e institucionalización. A nivel técnico, la postura oficial señala la necesidad de un método para contabilizar los recursos económicos y el cuidado del desarrollo ambiental definido como “Cuentas Verdes Nacionales”.<sup>16</sup>

### Ecuador

El enfoque de Ecuador parte del análisis de la situación actual de la gobernanza global. En este sentido, desde su posición, Ecuador propone hacer responsables de la construcción de una agenda de Desarrollo Verde, no solo a los Estados, sino también a todos aquellos actores vinculados de una manera u otra, al proceso de desarrollo.

La primera parte del documento presentado por Ecuador denuncia las dificultades impuestas a los países en vías de desarrollo, por el no cumplimiento de los compromisos asumidos de los países centrales, en lo que refiere a la transferencia tecnológica, el intercambio de información y acceso a bienes públicos. Al igual que otros países, desde Ecuador se propone para la Cumbre de Río+20, dar el salto cualitativo, desde los avances normativos e institucionales, hacia el cumplimiento y concreción de acciones efectivas.

Respecto de las expectativas, desde Ecuador se espera la definición de herramientas metodológicas que permitan medir los índices de bienestar y de huella ecológica, además de una nueva arquitectura financiera internacional con participación de los países en desarrollo (propuestas Yasuní-ITT<sup>17</sup> y de Emisiones Netas Evitadas<sup>18</sup>) y centrada sobre los aspectos sociales, amén de los económicos, con el fin de sincerar el flujo de recursos norte-sur. Como apuesta fuerte, desde Ecuador se busca impulsar, por un lado: los **Derechos de la Naturaleza**, mediante los cuales se insta a los Estados “...a implementar medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales” (Contribución Ecuador, 2011:4). También se resalta el **Buen Vivir**, “...como una alternativa al desarrollo, como un nuevo paradigma que reemplaza al modelo imperante basado en el crecimiento económico infinito, lo que ha llevado a la sobre-explotación de los recursos naturales, ha generando pobreza, inequidad y la exclusión de la mayoría de la población” (Contribución de Ecuador, 2011: 5), basado en la conjunción de los conocimientos ancestrales de los pueblos y las comunidades indígenas.

Respecto de la Economía Verde, desde Ecuador se busca avanzar en la construcción de una agenda concreta y profunda, orientada a modificar radicalmente la matriz productiva, pues de no hacerlo se podría incurrir en el “enverdecimiento del proteccionismo” (advertencia común al de otras posiciones ya analizadas).

---

16 Mientras la OECD llama a una contabilidad cualitativa de los recursos.

17 La Iniciativa Yasuní-ITT es una propuesta de Ecuador para “...dejar el petróleo bajo tierra a perpetuidad, con el fin de conservar la biodiversidad; proteger a los pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario; promover el desarrollo social; y, combatir el cambio climático al asegurar la emisión neta evitada de gases de efecto invernadero. Con los recursos obtenidos como compensación por la no explotación, sobre la base de la corresponsabilidad internacional, se ejecutarán programas de desarrollo social y económico y de protección ambiental con la reforestación, forestación y recuperación de bosque natural y mantenimiento de las áreas protegidas”.(Contribución Ecuador, 2011:5)

18 Las Emisiones Netas Evitadas (ENE) “...constituyen las emisiones que pudiendo ser realizadas en la economía de cada país, no son emitidas. Las emisiones evitadas permiten que existe un balance neto positivo de emisiones reducidas, a nivel nacional y global que debe ser compensado (...) el mecanismo ENE es consistente con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, con las respectivas capacidades y podría facilitar la consecución de objetivos bajo las convenciones de Cambio Climático, Biodiversidad y Lucha contra la Desertificación”.(Contribución Ecuador, 2011:5)

## México

La elección de México para el análisis de este trabajo, responde fundamentalmente a la activa participación ambiental que viene teniendo el país en los distintos foros y organismos internacionales como el G-20 (Cancún 2010).

En su documento, México propone analizar críticamente los problemas de aplicación de los compromisos asumidos en los últimos 20 años y transformarlos para reorientarlos en propuestas superadoras de cara al futuro.

*“la necesidad de un desarrollo sostenible más incluyente y de integración de las dimensiones sociales y ambientales en el sistema económico. Se reconoce por tanto que para avanzar hacia sociedades y economías sustentables se requiere abordar de manera integrada los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental), en estrecho vínculo con la dimensión cultural y en torno a ese objetivo es necesario promover un compromiso global”.* (Contribución de México 2011:3)

La propuesta de México se ubica entre las más abarcadoras, no sólo de propuestas sino de temas a ser considerados. En este sentido, la propuesta y los comentarios de este país recogen su vasta experiencia en la materia profundizando sobre clivajes que apenas han sido mencionados por las otras propuestas. En este sentido, hay que destacar que la propuesta mexicana es de las que mayor énfasis puso en que las herramientas de la economía verde no deben entorpecer los mecanismos de comercio establecidos (donde se incluyen los aranceles de la OMC, la transferencia de tecnología y el sistema propiedad intelectual). La posición de México sugiere una reelaboración del marco institucional que se focalice en el control de los avances y respeto de los objetivos establecidos en las sucesivas reuniones desde 1992. A su vez proponen descentralizar la presentación de informes y que estos constituyan la muestra del compromiso voluntario con el Desarrollo Sustentable, por parte de las Naciones, con el fin de *“favorecer el intercambio de información; identificación y atención de necesidades de apoyo (financiero, tecnológico, construcción de capacidades) y oportunidades de cooperación internacional, para avanzar en la consecución de objetivos y metas adoptadas a nivel nacional”* (Contribución de México, 2011). Asimismo, busca fomentar la inclusión de actores no gubernamentales al esfuerzo por lograr un desarrollo sustentable económico, social y ambiental.

Desde México se propone controlar los patrones de consumo mediante un programa específico para tal fin, que evalúe y regule los hábitos sociales que generan un grave perjuicio a la capacidad de la naturaleza de absorber desechos. En concreto, México propone la adopción del Marco Decenal para el Consumo y la Producción Sostenible, *“...la cual durante los trabajos de la 19ª Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (CDS-19), fue aprobado por todos los países miembros”* (Contribución de México, 2011).

Respecto de las Instituciones, más allá de las normativas y del control, el documento de México hace un fuerte hincapié en las Instituciones Financieras Internacionales, las cuales, desde la perspectiva mexicana deberían *“...participar activamente en el cambio de paradigma de desarrollo al de desarrollo sostenible, por lo que todas sus actividades y operaciones deben contribuir a impulsar dicho desarrollo...”* (Contribución de México, 2011).

Finalmente, México se encuentra entre los países que manifiestan un fuerte compromiso con la nueva propuesta de desarrollo, por lo cual considera a la Cumbre de Río+20, como vidriera de su compromiso y su acción en el plano doméstico de alentar una transición a la economía verde. También la Cumbre es una oportunidad para mostrar su conocimiento experto sobre la temática, manifestado en la cantidad de propuestas realizadas sobre todas las aristas del tema. Al igual que Brasil, México intenta hacer valer el tamaño de su economía, sin afectar con sus declaraciones la postura de los países centrales, dada su dependencia con EEUU:

## Perú

El documento elevado por este país, comienza realizando una relatoría histórica sobre la evolución del Desarrollo Sustentable desde el informe Brundtland de 1987, fundamentalmente intentando ilustrar el marco contextual que determinó (y determina) las Reuniones Cumbre de 1992 y la próxima de Río 2012: *“...el rol depredador de las economías y culturas ilícitas - drogas, minería ilegal, biopiratería, contrabando, armas ilegales y trata de personas - pone en cuestión la gobernabilidad socio-ambiental y económica del planeta, con relación a una economía y cultura verde con crecimiento inclusivo”* (Contribución de Perú: 2).

Específicamente sobre lo que se espera de Río+20, este país parte del mismo punto que los anteriores, realizando un llamado a que se efectivicen y respeten los compromisos adoptados por las principales economías industriales del mundo, de la misma manera que los sostiene para aquellos países que se encuentran en proceso de expansión económica. Al utilizar los mismos patrones de crecimiento se plantea la exigencia de elaborar *“criterios consensuados de carácter vinculante”*. El texto aborda también los impactos de dichos compromisos no cumplidos sobre la vasta y heterogénea diversidad cultural, ambiental y ecológica de ese país.

Respecto de la Economía Verde, nuevamente al igual que la mayoría de los países analizados, Perú considera prioritaria la consolidación de un criterio analítico común, desde el cual partir hacia la consolidación de una agenda de políticas que repercutan significativamente en la modificación de los patrones de producción y consumo (como ser, los modelos de producción agropecuaria y la tensión entre producción ambientalmente amigable y mercado). En ese sentido, Perú propone avanzar en la creación de una nueva estructura institucional que regule y cuantifique los recursos ambientales a nivel global: *“...el Perú está de acuerdo con*

la propuesta de Colombia y Guatemala en el sentido de que Río + 20 podría asegurar el compromiso político con el desarrollo sostenible, logrando que la comunidad internacional adopte un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), similares y complementarios a los Objetivos del Milenio (ODM)” (Contribución de Perú:14).

## Venezuela

Venezuela manifiesta su desagrado por los 40 años de fracaso de las propuestas de desarrollo sustentable (partiendo de los lineamientos de Estocolmo 1972), por lo que propone (directamente, al igual que la postura argentina) pasar de las “palabras a los hechos”. En este sentido avanza el documento venezolano, en el que se identifica la propuesta de Economía Verde, como un intento para legitimizar la conversión de la naturaleza en un nuevo activo comercial, “que ayude al capital trasnacional a paliar la crisis financiera”.

En materia política, se destaca la importancia del espacio que podrá ofrecer la Cumbre de Río, para avanzar en la construcción de políticas económicas que estén orientadas a mejorar las condiciones sociales, desde una plataforma de integración regional, que considere transversalmente los aspectos ecológicos, económicos y sociales, es decir, una economía socio-ecológica. Desde este lugar parte la discusión que va a presentar Venezuela en la Cumbre, buscando “discutir verdaderamente, modelos de desarrollo con desarrollo social e inclusión”, ubicando al estado como eje promotor de sectores vinculados a la promoción de bienes y servicios.

Desde Venezuela se insta a que: 1) se cumplan los compromisos adquiridos en cuanto a la colaboración financiera de parte de los países centrales, 2) se impidan los argumentos ecológicos como barreras a las exportaciones de países en vías de desarrollo y, 3) se fomente la transferencia tecnológica.

Finalmente queda por destacar la distinción remarcada por Venezuela entre economía verde y economía ecológica, las cuales constituyen paradigmas completamente distintos y que de alguna manera, para el lector ajeno a la temática permite una fácil confusión; tal es así, que en la primera traducción del documento de la ONU, “Green economy” fue traducido al español como “economía ecológica”. Por la misma razón, este país rechaza la conceptualización de lo “verde”, criticando la amplia flexibilidad terminológica. En su reemplazo se impulsa el Eco-Socialismo: “...el eco-socialismo es una acción económica ligada con la interacción socio-ambiental. En este concepto, el actor económico es “ecologizado”, con el fin de asegurar el bienestar de la población y garantizar que ningún sector privado monopolice (o determine) que es “verde” y que no, siendo la raza humana quien garantice su situación social, productiva y ambiental...” (Contribución de Venezuela, 2011).

Finalmente, en relación al avance en material institucional y la creación de nuevos espacios vinculados al tratamiento de la temática, la propuesta para Río+20 es rechazada ampliamente por Venezuela, considerando que primero es vital avanzar en la discusión sobre el modelo de desarrollo a profundizar, marcando una clara diferencia con otros países de la región respecto del posicionamiento y consideración crítica de la propuesta de la Economía Verde.

Hasta aquí hemos expuesto las diferentes posiciones de siete países latinoamericanos con distintas estructuras productivas, distintos niveles de desarrollo institucional, económico, social y ambiental (ver cuadro 1). Entre estos países se pueden identificar de manera esquemática, heterogéneas posturas y grados de compromiso, que permiten deducir el grado de preocupación e involucramiento por el tema de desarrollo sustentable. Mientras que Argentina, Ecuador, Perú y Venezuela, en distinto grado, se ubican como críticos (cuando no opositores) de los resultados que se puedan esperar de la Cumbre de Río+20, de la economía verde y de las intenciones que motorizan el encuentro, en el otro polo podríamos ubicar a Costa Rica, México y Brasil, que impulsan y sustentan sus argumentos y expectativas en la profundización de la multilateralización para avanzar en una concreción práctica del desarrollo sustentable.

Los siguientes cuadros resumen la posición de los países analizados en este trabajo frente al concepto de economía verde y, particularmente en el cuadro 2, se destacan los temas de mayor importancia en cada caso.

Cuadro 1: Posiciones latinoamericanas sobre economía verde		
Optimistas	Escépticos	Críticos
Brasil-México-Costa Rica	Argentina - Perú	Venezuela – Ecuador



**Cuadro 2. Preocupaciones centrales por país analizado**

	Transferencia tecnológica	Resp. Diferenciadas	Crec. Económico	Ambiente y Recursos Naturales	Trabas al Comercio	Patrones de Consumo	Estructura Internacional (indicadores)	Inclusión desde 3 pilares	Propuesta superadora
Argentina	X	X		X	X	X			
Brasil			X	X			X	X	X
Costa Rica	X	X					X	X	
Ecuador	X	X	X	X	X	X			X
México	X		X			X	X		X
Perú	X	X	X	X			X		X
Venezuela	X	X		X	X	X		X	X

#### 4. Consideraciones finales

Del recorrido por los diferentes conceptos que se ha hecho en este trabajo podemos concluir en primer lugar que las principales discusiones sobre los modelos de desarrollo, con el patrocinio de las Cumbres de Naciones Unidas, son impulsadas en tres momentos claves de la economía mundial. Así, la Cumbre de Estocolmo (1972) se da en el marco ofrecido por la crisis de los años ´70, que desembocaría en un cambio económico estructural. A su vez, la Cumbre de Río 1992 surge en un contexto de reordenamiento geopolítico global, donde se instala el argumento del “fin de la historia”, con la ecuación liberalismo+democracia como fórmula del desarrollo. Actualmente, la Cumbre de Río 2012 se impulsa en un contexto caracterizado por una de las mayores crisis del sistema financiero internacional, cuyo epicentro se encuentra en los países desarrollados; una crisis ambiental y energética causada por la sobre-utilización de los recursos naturales y una crisis político-institucional de alcance global por la falencia del orden internacional creado en la posguerra en adaptarse a los nuevos arreglos y balances de poder emergentes.

De cara a esta Cumbre identificamos tres grupos de intereses en los países analizados: aquel que promueve el proceso de transformación de las estructuras y matrices productivas, liderados por Brasil y México; aquel que se presenta como crítico a la propuesta de la ONU tal como ha sido presentada y cuestionan numerosos puntos o bien, proponen alternativas desde una óptica regional. Aquí encontramos a Venezuela, Argentina, Ecuador, y en menor medida a Perú. Finalmente, en el grupo moderado, incluimos a Costa Rica, quien propone avanzar en la propuesta, pero tras la consideración de cuestiones relacionadas con el compromiso de los países centrales.

Las posturas regionales heterogéneas sobre las diferentes propuestas (Desarrollo Sustentable, Economía Verde, Crecimiento Verde y Crecimiento Verde Inclusivo) pueden ser entendidas si se toman en cuenta los patrones de desarrollo que caracterizan a cada uno de estos países y sus ambiciones geopolíticas regionales y globales. Vale decir, por un lado Brasil, recientemente calificada como sexta economía mundial, y México - defensor de primera hora y protagonista de experiencias continentales interesantes en materia del Desarrollo sustentable- apuntan a su posicionamiento global junto al resto de las economías emergentes (Rusia, India, China y Sudáfrica)<sup>19</sup> identificándose con las posiciones presentadas por los organismos internacionales.

Por otro lado, el grupo de los países compuestos por Argentina, Venezuela, Ecuador y en menor medida Perú apuestan a un proceso de integración regional, buscando complementar sus economías y diseñando estrategias de desarrollo *ad-hoc* a las características y problemáticas de la región.

19 Referencia histórica de ello, es la importante campaña contra la propuesta norteamericana de designar la región amazónica como “Patrimonio de la humanidad”, imponiendo argumentos que giraron en torno al nacionalismo y la capacidad del institucional de conservar dicha región.

---

## Bibliografía

Argentina, 2011; Aportes para ser incluidos en el documento de compilación que servirá de base para la preparación del documento de la conferencia de desarrollo sostenible (río + 20), en [www.uncsd2012.org/rio20/](http://www.uncsd2012.org/rio20/)

Blaxekjær L (2012); The Emergence and Spreading of the Green Growth Policy Concept; Lund University; Denmark

Brasil, 2011; Submission by Brazil to the preparatory process rio+20 conference, en [www.uncsd2012.org/rio20/](http://www.uncsd2012.org/rio20/)

Byrne J y Glover L (2002); A Common Future or Towards a Future Commons: Globalization and Sustainable Development since UNCED; International Review for Environmental Strategies Vol. 3, No. 1, pp. 5 – 25

Costa Rica, 2011; Contribución del Gobierno de Costa Rica para el documento de compilación con miras a la conferencia de Desarrollo sostenible Rio+20, en [www.uncsd2012.org/rio20](http://www.uncsd2012.org/rio20/)

Du Pisani J (2006); Sustainable development. Historical roots of the concept, *Environmental Sciences*, Vol 3 N°2, South Africa

Ecuador 2011; Insumos para el documento de compilación para la conferencia de las naciones unidas sobre desarrollo sostenible río + 20, en [www.uncsd2012.org/rio20](http://www.uncsd2012.org/rio20/)

FAO (2011); A multiplication of green concepts in Agriculture: Building the path towards wide up scaling; New York

Foladori G y Tommasino H (2000); El concepto de desarrollo sustentable treinta años después; *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, n. 1, p. 41-56, jan./jun. 2000. Editora da UFPR

Green Growth Leaders (2011); Shaping the green growth economy; UC Berkeley; EEUU

Khor M (2011); Risks and uses of the green economy concept in the context of sustainable development, poverty and equity; South Centre Review, N° 40, July

Medaglia J (2001); El impacto de las declaraciones de Río y Estocolmo sobre el ambiente y los recursos naturales; Documento de Trabajo PAD-00201; Observatorio del Desarrollo, Universidad de Costa Rica, Costa Rica

México 2011, Contribución de México ante la conferencia rio+20, en [www.uncsd2012.org/rio20](http://www.uncsd2012.org/rio20/)

OCDE (2011); Towards Green Growth, brief for policy makers; Paris

ONU International Institute for Sustainable Development (2010); Sustainable development: from Brundtland to Rio 2012; Background Paper prepared for consideration by the High Level Panel on Global Sustainability at its first meeting, New York

Perú, 2011; Contribución del Perú para el documento de compilación que servirá de base para la preparación de un borrador preliminar del documento final de la conferencia de las naciones unidas sobre desarrollo sostenible que tendrá lugar en Río de Janeiro en junio de 2012; en [www.uncsd2012.org/rio20/](http://www.uncsd2012.org/rio20/)

Pierrri N (2005); Historia del concepto de desarrollo sustentable, en Foladori Pierrri N (coord) *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. Miguel Angel Porrúa Ed; Universidad Autónoma de Zacatecas, México

SELA (2012); La visión de la economía verde en America Latina y el Caribe; SP/Di N° 1-12; Caracas, Venezuela

Tetreaault D (2004); Una taxonomía de los modelos de desarrollo sustentable; *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad* Vol. X N°. 29; Enero/Abril

Trigo E (2012); Bioeconomía, un desafío para America Latina; KBBE

UNTAD (2011); The Transition to a Green Economy: Benefits, Challenges and Risks from a Sustainable Development Perspective; New York

Venezuela, 2011; Contributions of the Bolivarian Republic of Venezuela to the draft final document of the United Nations conference on sustainable development (rio+20), en [www.uncsd2012.org/rio20](http://www.uncsd2012.org/rio20/)

World Bank (2011); From Growth to Green Growth. A Framework; Policy Research Working Paper 5872



[www.redlatn.org](http://www.redlatn.org)

**FLACSO ARGENTINA**

Ayacucho 555, C1026AAC | Buenos Aires, Argentina  
Teléfono: + 54 11 52 38 93 00 | Fax: + 54 11 43 75 13 73  
Contacto y suscripciones: [redlatn@redlatn.org](mailto:redlatn@redlatn.org)